ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día de octubre del año 2014, siendo las 09:00 horas, se encuentran presentes en la oficina de la UOC, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el **Abg. Roberto Rolando Rivas - Coordinador Interino de la UOC** y el **Sr. Cirilo Arturo Zárate Rodríguez,** Técnico de la U.O.C.; con el objeto de proceder a la Apertura de sobres de la **Contratación Directa Nº 19/2014 "Servicio de Fumigación de Edificio".**----------

Ha respondido a la convocatoria del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), 1 (un) oferente participante invitado por medio de las correspondientes publicaciones en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y 1 (un) oferente por medio de carta de invitación, por lo que se determina prorrogar el llamado de conformidad a lo establecido en el punto 17 del Anexo B de la Carta de Invitación que expresa cuanto sigue: "***... De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecido, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...***", y fijar el día nueve de setiembre del año dos mil catorce como fecha para la próxima convocatoria en el mismo horario establecido en la Carta de Invitación. ----------

Así mismo se deja constancia de que los sobres presentado por las firmas **JD ELECTROMECANICA SERVICIOS y FUMISA S.A.** se mantendrá cerrado hasta el momento de la siguiente apertura o en espera de que sea retirado.----------

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 09:05 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Roberto Rolando Rivas
Coordinador Interino U.O.C.
SINAFOCAL/MTEySS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACION UOC
SINAFOCAL

Sr. Cirilo A. Zárate
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/MTEySS